



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Primaria

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**“LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA: ANÁLISIS  
DEL IMPACTO DE UNA PROPUESTA  
COEDUCATIVA”**

Presentado por: Paula Giménez Rincón

Tutelado por: Carolina Martina Hamodi Galán

Soria, 2016

## RESUMEN

El trabajo fin de grado que se desarrolla en las siguientes páginas de este documento quiere demostrar la necesidad, que existe aún hoy en día, de establecer una igualdad real entre géneros en todos los ámbitos de la vida, implantando un sistema coeducativo en la escuela. Para ello, se explicará la propuesta de intervención diseñada que consiste en realizar un experimento acompañado de una serie de sesiones sobre educación no sexista en un centro educativo de la provincia de Soria con alumnos de Educación Primaria, a través de las cuales obtendremos unos resultados que afirman que existe una concepción desigual de los géneros masculino y femenino que no es equitativa para ambos.

### **Palabras Clave:**

Coeducación, Sexo, Género e Igualdad.

## ABSTRACT

The report developed in the following document has as main aim to demonstrate the necessity, which still exists nowadays, of establishing real gender equality in all the areas of life, by implementing a system of coeducation in the school. To achieve that, we have designed and explained a proposal for intervention. It consists of carrying out an experiment accompanied by a series of lessons about a nonsexist education aimed to Primary Education pupils. It has been developed in a school from the province of Soria. Through this research, we could obtain some results to check whether the unequal conception between the masculine and feminine genders is present nowadays.

### **Keywords:**

Coeducation, sex, gender and equality.

# 1. ÍNDICE

## 2. Introducción.

### 2.1 Objetivos.

### 2.2 Justificación del tema elegido.

2.2.1 Relación con el documento de las Competencias de la Guía de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid.

2.2.2 Relación con el documento de la Guía del Trabajo de Fin de Grado.

## 3. Fundamentación Teórica.

### 3.1 Concepto de sexo, género, sexismo e igualdad de género.

#### 3.1.1 Sexo.

#### 3.1.2 Género.

#### 3.1.3 Sexismo.

#### 3.1.4 La igualdad de género.

### 3.2 La historia de la educación en España desde la perspectiva de género.

3.3 ¿Qué es coeducación? Estado actual de la coeducación en España y porque utilizar el sistema coeducativo.

## 4. Metodología de la investigación.

### 4.1 Contexto y muestra.

### 4.2 Recogida de datos.

### 4.3 Análisis de datos.

4.4 Código de buenas prácticas en investigación de la Universidad de Valladolid.

5. Desarrollo de la Propuesta de Intervención.

5.1 Sesión inicial.

5.2 Taller de educación no sexista.

5.3 Sesión final.

6. Resultados e interpretación de los mismos.

6.1 Resultados iniciales.

6.2 Resultados tras la propuesta de intervención.

6.3 Observaciones y resultados obtenidos durante la realización de las sesiones.

7. Conclusiones y propuestas de futuro.

8. Referencias bibliográficas.

## 2. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años se han llevado a cabo diferentes estudios a nivel mundial que ponen de manifiesto la permanencia de las desigualdades en materia de género, provenientes de un parte de la sociedad, por suerte cada vez menor, que se muestra contraria al afianzamiento de un verdadero estatus de paridad entre hombres y mujeres.

En respuesta a ello, el sistema educativo debe contribuir a superar las expresiones sexistas reproducidas entre generaciones y asumir que entre los grandes retos a los que se enfrentan los ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI se encuentra, sin lugar a dudas, la igualdad de género. Un desafío al que la institución escolar ha de adherirse promoviendo una educación democrática e inclusiva que garantice los principios de igualdad, equidad y justicia social para todos los miembros de la comunidad (Arnaiz, 2012, p. 25).

Así pues, “la educación, entendida ésta desde la perspectiva de la equidad de género que se circunscribe a la ciudadanía democrática, requiere de la participación integral y en condiciones de igualdad de todos y todas” (García, 2012). Por tanto, se puede decir que la enseñanza adquiere una responsabilidad muy importante como medio de capacitación de los niños y niñas de hoy en día que se convertirán en hombres y mujeres del mañana.

Actualmente, la coeducación es considerada como la educación conjunta de hombres y mujeres. “Se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se ponen límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 16).

Trabajar la coeducación en la etapa de Educación Primaria implica por tanto, involucrar y tratar como iguales a los diferentes alumnos/as que encontramos en las aulas, por lo que nosotros/as como futuros/as docentes debemos proporcionar una serie de valores y contenidos propicios para ello, para que puedan desarrollarlos a lo largo de sus vidas, comenzando desde las edades más tempranas, en la etapa de Educación Infantil y promoverlas a lo largo de los años.

A lo largo de los últimos años, la coeducación se ha ido abriendo camino dentro del sistema educativo español a través de numerosas prácticas en las que se han puesto en duda la validez de los planteamientos tradicionales que formaban parte de “un modelo

educativo que confundía la igualdad de acceso a la educación con la educación para la igualdad de oportunidades” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 11).

Cabe destacar que, en ocasiones, en las escuelas siguen apareciendo elementos que reproducen comportamientos y actitudes sexistas acrecentando aún más las diferencias entre niños y niñas, los cuales, en un futuro, formarían parte de nuestra sociedad. Por ello, se ha de considerar de gran relevancia erradicar en la escuela todo tipo de sexismo educando a los alumnos/as en valores como la empatía, la igualdad, el respeto, la tolerancia, el compañerismo, etc. a través de los cuales se consiga una igualdad real entre chicos y chicas dentro del ámbito educativo.

Bien es cierto que nuestro sistema educativo ha de enfrentarse a nuevos retos acordes a la situación actual que vive nuestra sociedad como son la interculturalidad, el respeto al medio ambiente, la regulación del uso de un idioma extranjero, la aparición de las nuevas tecnologías, etc. todo ello ha provocado que se le haya restado importancia al hecho de garantizar un modelo de escuela coeducativa que garantice la igualdad de oportunidades en la educación de los niños y las niñas ya que en ocasiones, se considera que esta batalla ya ha sido ganada. Sin embargo, y como se demostrará a lo largo de este documento aún queda mucho por hacer para conseguirlo.

Y es ahí, donde nosotros/as, como futuros/as docentes debemos intervenir, investigando este tipo de educación y teniendo a nuestra disposición los recursos necesarios para poder lograr los objetivos propuestos, siempre adaptándonos a cada una de las necesidades y características de nuestros/as alumnos/as y propiciando así, un entorno adecuado en el que estos/as convivan dentro de un mismo aula en un clima de respeto y tolerancia.

Por todo ello, este trabajo fin de grado está diseñado con la finalidad de investigar sobre este tipo de educación y poder llegar a unas conclusiones acerca de lo que realmente sucede en las aulas de Educación Primaria para poder trabajar en este aspecto desarrollando y fomentando diferentes valores que promuevan una igualdad real entre chicos y chicas dentro del ámbito educativo, pues nuestra labor como futuros/as docentes es formar a nuestros/as alumnos/as como entes iguales. Es decir, saber transmitirles la idea de que tanto hombres como mujeres han de poseer los mismos

derechos y las mismas posibilidades no solo académicas, sino también sociales, familiares, profesionales, etc.

## **2.1 OBJETIVOS**

El principal objetivo que se quiere conseguir con la realización de este trabajo fin de grado es hacer patente la importancia de conseguir una verdadera igualdad de género dentro de las escuelas mediante la implantación de modelos coeducativos, puesto que si conseguimos una escuela igualitaria entre chicos y chicas estos valores podrán ser transmitidos al resto de la sociedad mediante nuestros alumnos y alumnas y nuestra labor como docentes.

El segundo objetivo es analizar si en los centros educativos se le da la suficiente importancia a aspectos como la igualdad de género, el sexismo, etc.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a) Aplicar en la docencia los conceptos relacionados con la coeducación de manera apropiada.
- b) Analizar en una muestra de alumnos/as la existencia de estereotipos asociados al género en la escuela.
- c) Diseñar y llevar a la práctica una propuesta de intervención donde se trabaje la coeducación mediante un taller de educación no sexista.
- d) Analizar si la propuesta fomenta una educación más igualitaria entre niños y niñas.

## **2.2 JUSTIFICACIÓN**

El principal motivo que me ha impulsado a realizar este trabajo fin de grado sobre la importancia de la coeducación en las escuelas actuales de Educación Primaria emerge de inquietudes personales y de varias asignaturas que me han sido impartidas durante estos cuatro años de formación universitaria, las cuales han avivado mi curiosidad a la hora de obtener respuestas sobre la igualdad de género.

Realmente es un tema que me preocupa puesto que considero que es necesario conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres no solo en el terreno educativo, sino en todos los ámbitos de vida. A mi parecer ambos sexos poseen las mismas posibilidades y oportunidades de crecer y desarrollarse como personas, por ello los docentes debemos evitar en todo momento tratar o interaccionar de forma diferente con niños que con niñas, juzgar solamente los comportamientos y actitudes de uno de los dos sexos, utilizar un lenguaje que invisibilice a las mujeres frente a los varones, etc.

Partiendo de esta idea, considero de gran importancia que nosotros/as como futuros/as docentes debemos conocer y utilizar todas las herramientas y materiales que tenemos a nuestra disposición para poder llevar a las aulas este tipo de educación que por desgracia, muchas veces, queda olvidado bajo la gran cantidad de temas transversales que es preciso impartir en las áreas instrumentales que aparecen en las diferentes etapas que componen el sistema educativo español.

El segundo motivo que me impulsó a realizar este trabajo fin de grado fue debido a que durante la realización del Practicum I y II pude observar como realmente tanto en primer como en sexto curso de Educación Primaria se producen comentarios sexistas por parte del alumnado y del profesorado, entre los que destaco los siguientes:

-“Recógelo tú que para eso eres una chica”

-“Mis compañeros se ríen de mí porque la funda de mi tablet es rosa y dicen que es un color de chicas”

-“Adriana parece un chico porque lleva el chándal de un equipo de fútbol”

-“No pasa nada Sara dile a tu madre que te lave la ropa y se te irá la mancha”

En mi opinión, considero de gran importancia erradicar todo tipo de comentarios sexistas, como los arriba detallados, que promuevan y fomenten una desigualdad real entre chicos y chicas en los diferentes ámbitos de la vida, de tal manera que los alumnos/as desde edades tempranas desarrollen su capacidad crítica ya que en muchos casos estos/as reproducen lo que ven en su entorno más próximo sin saber realmente si está bien o mal.

Para cambiar esta forma de pensar y de actuar considero que esto no es solo labor de los/as docentes, ya que se ha de trabajar conjuntamente con las familias y el resto del equipo directivo para caminar todos en la misma dirección, la de la igualdad.

El tercer motivo que me incitó a hacer este trabajo fue la necesidad real de conseguir una escuela coeducativa para así poder erradicar muchos de los problemas a los que nuestra sociedad se enfrenta hoy en día, donde es constante el bombardeo de noticias sobre violencia de género, machismo, etc.

El cuarto motivo que me impulsó a realizar este trabajo de investigación sobre la importancia de la coeducación en la actualidad es debido a la utilización de un lenguaje sexista dentro del mismo centro educativo, ya que muchas veces, inconscientemente, hasta nosotros/as mismos/as, los/as docentes, utilizamos un lenguaje que invisibiliza a las mujeres frente a los varones como sucede en los siguientes casos: “los alumnos de 6º de Educación Primaria”, “sala de profesores” “bienvenidos a la biblioteca”, “listado de alumnos”, etc. Con este tipo de comentarios se está dando a entender que a la escuela solo van alumnos y que la profesión de docente solo la realizan hombres.

Y por último, otro de los motivos que justifica la temática de este trabajo fin de grado es la idea de que todas las personas ayudamos a conseguir una igualdad de género, sea cual sea su vertiente.

En un estudio realizado por la Universidad de Murcia acerca de la transmisión de estereotipos, en sus conclusiones se obtiene información muy interesante sobre el tema de estudio:

El profesorado en general no es consciente de la utilización de clichés sexistas en su uso y en su enseñanza. Aunque algunos de ellos han querido mostrar su preocupación por el tema, sin embargo su subconsciente los traiciona: por un lado señalan que no hay sexismo y por otro lo ejercen de manera velada. (López et al. 1999)

Lo que quieren decir estos autores es que, en un primer instante, todos/as somos conscientes de la necesidad real de llegar a conseguir una equidad entre hombres y mujeres pero luego, a la hora de la verdad, existen muchas contradicciones entre lo que se piensa, lo que se dice y cómo se actúa, cometiendo así muchos estereotipos, prejuicios y utilizando un léxico sexista.

De esta forma se demuestra una vez más la necesidad actual de fomentar una educación para la igualdad de género, donde aprendamos todos/as a ejecutar una verdadera equidad de género.

Otra de las conclusiones que se formulan en el estudio arriba mencionado es que “la educación está mediatizada, de manera consciente e inconsciente, por un sexismo lingüístico imperante en el discurso utilizado” (López et al. 1999).

Por ello, a mi parecer, como futuros/as docentes hemos de ser conscientes en nuestro modo de dialogar, intervenir y de transmitir los conocimientos a nuestros alumnos y alumnas ya que a lo largo de nuestra vida hemos interiorizado muchos prejuicios y estereotipos debido al ambiente donde nos hemos desarrollado y formado como personas; debido también a los medios de comunicación, a la sociedad en la que nos ha tocado vivir, etc. y aunque en ocasiones nos resulta difícil olvidar algo que se nos ha inculcado desde pequeños a la hora de la verdad resulta de gran eficacia hacerlo para poder eliminar todas esas actitudes y comportamientos que no promueven una igualdad real de género.

A modo de reflexión, mi pregunta es la siguiente: ¿Si dentro del ámbito educativo se invisibiliza a la mujer dentro de lo masculino como vamos a conseguir que nuestros/as alumnos/as se den cuenta de la importancia y necesidad de trabajar la igualdad de género para combatir muchos de los problemas que hoy en día estamos sufriendo?

### **2.2.1 Relación con el documento de las Competencias de la Guía de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid.**

En relación de la formación docente con el documento de las Competencias de la Guía de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid desarrolladas en mi trabajo fin de grado quiero destacar las siguientes competencias generales:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio como es la Educación. Esta competencia se concreta en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
  - a. Aspectos principales de la terminología educativa.

- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje.

Como futura docente he de ser capaz de emplear un léxico y una terminología adecuada tanto a la hora de redactar informes o trabajos académicos sobre educación, como a la hora de impartir clase a mis alumnos y alumnas utilizando siempre un lenguaje no sexista que fomente una igualdad real entre niños y niñas mediante un modelo de enseñanza-aprendizaje coeducativo.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Que posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos, así como la resolución de problemas dentro de su área de estudio. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos.

Por una parte, la primera competencia está más bien relacionada con la acción docente, es decir, mediante todos los recursos y materiales que tenemos los docentes a nuestra disposición hemos de ser capaces de crear un clima coeducativo en el aula donde niños y niñas reciban el mismo tipo de educación. Por otra parte, la segunda competencia está más bien relacionada con la igualdad de género y la capacidad crítica que hemos de poseer los/as docentes para valorar las diferentes acciones que se desarrollan en la escuela, evitando en todo momento educar mediante el curriculum oculto el cual promueve la transmisión de estereotipos y roles de género.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.

Esta competencia ha sido desarrollada mediante la indagación, exploración y elección de datos fiables con los que posteriormente defenderé y apoyaré tanto la parte teórica como la parte práctica de este trabajo para finalmente elaborar una reflexión adecuada de todo ello.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación.

e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

Con la realización de este trabajo fin de grado estoy adentrándome en el mundo de la investigación, puesto que es la primera vez que realizo un trabajo de esta tipología y sé que me va a servir como guía para futuros estudios o investigaciones. Cabe destacar que, para su desarrollo, se han seguido cada uno de los pasos de los que consta una investigación: concebir la idea a investigar, plantear la idea de investigación, elaborar el marco teórico, definir el tipo y el nivel de investigación, establecer la hipótesis y definir las variables a investigar, seleccionar el diseño metodológico adecuado para lo anterior, seleccionar los sujetos a estudiar, recopilar y procesar los datos, analizar los resultados y por último elaborar y presentar el informe final. Además, cabe destacar que investigar nos ayuda a mejorar o corregir aquellos aspectos en los que se presentan desigualdades en las conclusiones del estudio en cuestión.

6. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.

Esta competencia se desarrolla durante todo el trabajo mediante la defensa de un modelo de enseñanza coeducativo, fomentando en todo momento una igualdad real entre niños y niñas en los centros educativos erradicando cualquier tipo de discriminación o desigualdad de género.

En relación de la formación docente con el documento de las Competencias de la Guía de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid desarrolladas en mi trabajo fin de grado quiero destacar las siguientes competencias específicas:

9. Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades.

g. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer.

h. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación contra la mujer.

Esta competencia se desarrolla a lo largo de todo el trabajo puesto que se centra en la temática del mismo. En mi opinión, los/as docentes, además de fomentar una equidad real de sexos dentro del aula, debemos también recapacitar sobre la necesidad de erradicar y rechazar los diferentes comportamientos, actitudes sexistas y estereotipos que promueven una discriminación entre mujeres y hombres, haciendo especial consideración en los libros de texto y materiales educativos.

Para ello hemos de diseñar y llevar a la práctica acciones que fomenten en los/as escolares valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia, reflexionando sobre su presencia en los contenidos curriculares que aparecen en los libros de texto así como en los materiales didácticos y educativos que están al servicio de los alumnos y alumnas, fomentando en ellos/as la capacidad de ser críticos/as ante este tipo de materiales así como que sepan darse cuenta de los elementos sexistas que aparecen constantemente en nuestro entorno.

Por todo ello considero de gran relevancia crear una convivencia coeducativa real que no solo se quede plasmada en el papel, sino que además sea llevada a la práctica en las aulas de Educación Primaria.

## **2.2.2 Relación con el documento de la Guía del Trabajo de Fin de Grado**

El objetivo fundamental del título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el Artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación Primaria. Además, estos profesionales han de tener la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

## 3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A lo largo de este apartado se profundizará en la explicación de varios conceptos y términos que están estrechamente relacionados con la temática de estudio de este trabajo de investigación. Para ello, apoyándonos en la opinión de diferentes autores conoceremos más sobre la igualdad de género y las vertientes que ésta posee, justificándose así la necesidad que existe aún hoy en día de realizar grandes pasos que conseguir una auténtica equidad en la escuela.

Así pues, primeramente, se explicarán los conceptos para después derivar en un breve recorrido en la historia donde se verá la evolución de este tema a lo largo de los años, tanto en la sociedad, como en la educación. Por último, se hablará sobre qué modelos de escuelas poseemos en España y hacia donde tenemos que orientar nuestras acciones para conseguir una verdadera coeducación en las aulas de Educación Primaria.

### 3.1 CONCEPTOS

Como ya se ha dicho anteriormente, en este apartado se van a analizar una serie de conceptos, los cuales son indispensables para la realización de este trabajo fin de grado y su posterior comprensión. Los conceptos a analizar son los siguientes: sexo, género, sexismo e igualdad de género.

#### 3.1.1. Sexo

En primera instancia, se explicará el concepto de sexo, el cual hace referencia a la variable genética y biológica que divide a los seres humanos en dos sexos: mujer u hombre. Las diferencias entre ambos son principalmente biológicas (aparato reproductor, hormonas) y genéticas (cromosomas), en tanto a su función en la reproducción humana.

Con esto se pone de manifiesto, que es incuestionable que desde el punto de vista biológico existan diferencias palpables entre hombres y mujeres en lo que respecta a sus órganos genitales y a su función en la reproducción humana. Sin embargo, esto no demuestra que dichas diferencias biológicas, para las cuales se utiliza el término sexo,

impliquen capacidades o actitudes diferentes entre los individuos, puesto que lo que realmente concede capacidades, comportamientos o personalidades distintas es el género, término que explicaremos con más detenimiento más adelante.

Además, como bien señalan Ajamil, Fuchs y Lucini (1990, p.18)

El término sexo se reserva para la descripción de la diferencia biológica (niveles genético, endocrino y neurológico), y no determina necesariamente los comportamientos. Es el conjunto de estructuras que, a través de todo el proceso de desarrollo sexual, configuran a la persona como un ser sexuado en masculino o femenino. La persona no nace sexuada, sino que se va haciendo sexuada en el transcurrir de su vida.

Cabe destacar que al buscar el término “sexo” en el diccionario de la Real Academia Española (RAE) aparecen las siguientes definiciones:

“Sexo débil: Conjunto de las mujeres”

“Sexo feo o fuerte: Conjunto de los hombres”

Es asombroso ver como hasta incluso en las instituciones oficiales de la lengua se ven plasmadas las raíces de una cultura patriarcal, en la que la mujer siempre ha sido considerada inferior y el hombre siempre ha poseído el control sobre ella, y androcéntrica, es decir, una sociedad centrada exclusivamente en el hombre en todos los aspectos de la vida, en donde la función de la mujer es servir y cumplir las necesidades del hombre.

Además, si buscamos los términos “loba”, “perra” o “lagartona” en la Real Academia Española (RAE) nos sorprenderíamos con su significado puesto que cada uno de ellos hace referencia a la mujer de forma despectiva.

### **3.1.2. Género**

Como ya se ha explicado en el apartado anterior, desarrollar el concepto de género nos va a servir para poder diferenciar los hechos puramente biológicos (sexo) a los hechos sociales (género).

Scott define este término de la siguiente manera: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (1986).

Lo que confiere capacidades, comportamientos o personalidades distintas es el género;

El género es un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo, que cada sociedad elabora según sus necesidades y que son impuestas a los individuos a partir del nacimiento, como pautas que deben regir sus comportamientos, deseos y acciones de todo tipo (Subirats, 1994, p. 59).

El género otorga una sucesión de normas o reglas diferenciadas a cada sexo que son asignadas por la sociedad a cada uno de los individuos que forman parte de ella desde el momento de su nacimiento, lo cual crea un sistema rígido con pautas de control sobre las conductas, labores y deseos de las personas.

Dentro de las relaciones de poder Subirats dice lo siguiente:

La consideración de los géneros como conjuntos de pautas sociales, es decir, como construcciones sociales diferenciadoras y limitadoras de las posibilidades individuales, pone de manifiesto una relación de poder: la dominación de los hombres, y más específicamente del género masculino, sobre las mujeres (1991, p. 43).

Esta idea de Marina Subirats Martori pone de manifiesto que desde la antigüedad han existido desigualdades entre el hombre y la mujer puesto que ellas siempre han ejercido un papel de sirvientas complaciendo las necesidades de los hombres y estando supeditadas a ellos.

Haciendo una revisión histórica, la principal función de la mujer era la reproducción, el cuidado de sus hijos/as y la realización de las labores del hogar. Esto ocurría en todas las culturas puesto que ese tipo de tareas se consideraban “propias o normales” de la mujer. Mientras que por el contrario, los hombres eran los que realizaban el trabajo fuera de casa y se encargaban de mantener económicamente a su familia.

Cabe destacar que el concepto de género ha estado en constante cambio a lo largo de la historia debido a múltiples causas. Uno de los momentos históricos donde esta concepción cambió fue durante la segunda guerra mundial puesto que la mujer pasó a ocupar los puestos de trabajo de los hombres, encargándose además del cuidado de sus

hijos/as y de las labores del hogar, de la economía familiar ya que los varones estaban destinados a trabajar en el ejército. Una vez que finalizó la guerra, esta concepción volvió a como estaba anteriormente, a pesar de ello esta situación supuso un punto de partida en la concepción del género femenino puesto que la mujer pasó a realizar tareas que hasta entonces nunca había ejercido.

Unido al concepto de género, encontramos el término frontera de cristal, respecto al que Burín dice lo siguiente:

Cuando existen oportunidades laborales bajo condiciones de deslocalización y de empleo migrante, quienes aceptan esas oportunidades siguen siendo los varones, en tanto las mujeres permanecen en los lugares donde se desarrolla su familia y sus vínculos de intimidad (2008, p. 75).

Esta cita pone de manifiesto la realidad actual en la que muchas mujeres debido a la globalización, la cual ha provocado la deslocalización de muchos puestos de trabajo que son ocupados por ellas, se hayan visto obligadas a rechazar ese puesto de trabajo en otro lugar puesto que han de continuar al cuidado de su familia. Por el contrario, esto ocurre en menor medida en los varones los cuales ven en este tipo de situaciones una oportunidad profesional para ascender o promocionar en su trabajo.

### **3.1.3 Sexismo**

A continuación, pasaremos a hablar sobre el término sexismo, el cual tiene unas connotaciones muy amplias y del que numerosos/as autores/as han hablado.

Comenzaremos hablando de lo que entiende Araya sobre el significado de la palabra sexismo:

Una forma de discriminación que utiliza el sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino” (2004, p. 1).

Con esta cita se pone de manifiesto que nuestra sociedad organiza la realidad en torno a dos cajones, en el primer cajón está lo que se considera como “propio” del género masculino y en el segundo lo que se considera como “propio” del género femenino, aportando siempre mayor importancia al cajón masculino.

Estos dos cajones son los que encasillan a la mujer y al hombre en una serie de comportamientos, actitudes, vestimentas, oficios, colores etc. de los que es muy difícil escapar debido a la gran presión que ejerce la sociedad en la que nos encontramos.

Continuaremos analizando la definición que hace el autor Sau sobre el sexismo: “Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino” (2000, p. 257).

Por lo tanto, cuando nos referimos al término sexismo estamos haciendo referencia a la tendencia que existe en nuestra sociedad a discriminar a las personas en función de su sexo, especialmente a las mujeres por su condición de pertenecer al sexo “débil o dominado”, es decir el sexo femenino.

Es de gran relevancia explicar los diferentes tipos de sexismo que nos podemos encontrar, los cuales son contrarios pero a su vez forman parte de la construcción negativa del género femenino. Este tipo de sexismo es el llamado sexismo ambivalente y posee dos tipologías: el sexismo hostil y el benevolente.

El sexismo hostil trata todas aquellas situaciones que tienen una connotación negativa para la mujer y es fácil de detectar. Dentro del sexismo hostil podemos encontrar la creencia de que el hombre es superior a la mujer y de que esta no posee las características necesarias para poder triunfar en los diferentes ámbitos profesionales, sociales o políticos ya que es inferior al hombre y la mujer es manipuladora ya que posee un atractivo y un “poder sexual” que utilizar en contra del género masculino. (Glick y Fiske, 1996, p. 60).

El sexismo benevolente o sutil es más difícil de detectar pues crea situaciones en las que las desigualdades están solapadas tras un halo de comprensión. Algunas actitudes de este sexismo son la idea de la necesidad de protección que tienen las mujeres por parte del hombre, la creencia de que la mujer posee muchas características positivas que son importantes ya que completan las que tiene el hombre o la consideración de que la mujer es necesaria, pues posee un peso importante en las necesidades sexuales del hombre y en el cuidado de los hijos e hijas. (Glick y Fiske, 1996, p. 60).

Por una parte, el sexismo hostil o también llamado “viejo sexismo”, se sigue llevando a cabo en nuestros días. Aunque también corresponde al que se dio en épocas históricas

anteriores, donde surgieron las diferentes olas feministas, las cuales, descontentas con la sociedad del momento exigieron un cambio en las políticas de igualdad de hombres y mujeres.

Por otra parte, el sexismo benevolente crea la falsa idea de la necesidad de que la mujer ha de cumplir un rol prefijado por el bien de la sociedad y de los hombres, siendo ésta la manera en la que ellas reciben las recompensas de cariño, reconocimiento y amparo por parte de los varones.

En cuanto al sexismo en la escuela, a pesar de tener constancia de las desigualdades de género latentes en nuestra sociedad, resulta muchas veces difícil de creer que en una institución como la escuela también se lleven a cabo este tipo de desigualdades entre alumnos y alumnas. Años atrás, se consideraba la escuela como la institución para acabar con todo tipo de estereotipos y prejuicios de género. En la actualidad, con la publicación de algunos estudios, se ha demostrado que la escuela no solo incumple esta función, sino que también reproduce comportamientos sexistas y fomenta la segregación por grupos.

Pongamos algunos ejemplos de sexismo en la escuela: en los libros de texto, se muestra una gran cantidad de personajes masculinos, pasando los femeninos a un segundo plano. En el aula, cuando el maestro o la maestra dicen: “Decid a vuestras mamás que os metan el bocado en la mochila”. En el patio, cuando los niños ocupan gran parte del espacio y las niñas se ven sometidas a ocupar los alrededores, etc.

Por último, es importante destacar la idea de que “el sexismo comporta consecuencias negativas para todos los individuos, hombres y mujeres, porque limita sus posibilidades como personas y les niega determinados comportamientos” (Subirats, 1994, p. 61).

De tal forma que cuando se dicen expresiones como “los niños no lloran” o “las niñas no deben hablar así”, se está dando a entender que los individuos han de tener comportamientos específicos y diversos por el hecho de ser chico o chica. Se trata, por tanto, de indicaciones sexistas que habitualmente son asumidas como comportamientos prohibidos, dado que su práctica suele ir acompañada de una sanción negativa siendo así que por un lado, al niño que llora se le reprocha no ser lo bastante hombre y de adoptar conductas consideradas “de niña” y por otro lado, a la niña que quizás habla

ordinariamente o que tiene pasión por los deportes, se le reprocha no ser lo suficiente femenina.

“Ahora bien, las consecuencias negativas que el sexismo comporta para todos los individuos, se doblan para las mujeres, ya que en una sociedad como la actual, en la que el género femenino está devaluado, las sitúa en una posición de inferioridad y de dependencia” (Subirats, 1994, p. 62).

### **3.1.4. La igualdad de género**

La igualdad de género es un concepto clave en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas cuyo objetivo prioritario es otorgar a todas las personas igualdad legal, cultural y social.

Hablamos de igualdad de género cuando hacemos referencia al hecho de que tanto hombres como mujeres somos iguales ante la ley, somos personas y todas en su conjunto, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo u otros, tenemos los mismos derechos y deberes ante el Estado y la sociedad.

Pero por desgracia, como se puede comprobar en nuestra sociedad actual, de nada sirve ser iguales ante la ley, cuando posteriormente ésta no cumple los principios de equidad entre hombres y mujeres. Por ello, es de gran relevancia que para que exista una igualdad real se promuevan las mismas oportunidades y posibilidades en todos los ámbitos de la vida para ambos sexos, sin restricción alguna.

La igualdad de género es un derecho que poco a poco han ido conquistando las mujeres a lo largo de las últimas décadas y del que todavía queda mucho por conseguir para que exista una igualdad real entre hombres y mujeres.

Actualmente, podemos ver reflejada la igualdad de derechos en diversos textos legales, los cuales, cuanto más se garantice su cumplimiento, mayor será la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

Así pues, podemos leer en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada el día 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas cómo se establece lo siguiente:

En su artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

En su artículo 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

En España, en nuestra Constitución, poseemos un artículo que nos define iguales ante la ley:

El artículo 14 dispone: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminaciones algunas por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

A modo de conclusión, cabe destacar la idea de que no sirve de nada tener leyes que a posteriori no se llevan a la práctica, es por ello que todas las personas hemos de concienciarnos sobre su existencia, reivindicando su cumplimiento, para poder así prosperar y lograr la verdadera igualdad entre los dos géneros.

### **3.2 LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Para abordar este tema es preciso desplazarnos varios siglos atrás, ya que como bien dice Marina Subirats:

Las bases del actual sistema educativo comienzan a construirse en Europa a mediados del siglo XVIII. Según las ideas educativas vigentes de aquella época, hombres y mujeres fueron creados por Dios para desempeñar destinos sociales distintos y, en consecuencia, también su educación debía ser muy diferenciada. (1994, p. 50).

Durante este siglo nos encontramos con una educación diferenciada para hombres y mujeres puesto que mientras los hombres estudiaban las diferentes asignaturas instrumentales que tenemos hoy en día en la escuela como son por ejemplo las

matemáticas o la lengua, las mujeres únicamente recibían educación para ejecutar labores propias del hogar como son la costura, la cocina o el rezo. El motivo que se daba en aquella época era que las niñas no debían estudiar ni necesitaban poseer un mínimo de cultura general puesto que ello las podía distraer y alejar de su función principal que era ser esposas y madres. Este hecho era debido a la concepción que se tenía de la mujer en aquella época ya que se la consideraba un individuo “débil” que estaba totalmente sometida al hombre. Cabe destacar también que eran muy pocas las niñas, siempre pertenecientes a clases privilegiadas, que tuvieron acceso a algún tipo de educación, la cual solo les servía para poder tener una conversación en un ámbito social que resultara interesante para el hombre.

Como se puede ver los inicios fueron muy negros, ya que se tenía una concepción muy desfigurada de ambos géneros. Se vivía en una sociedad donde la mujer quedaba completamente sometida al hombre, ejerciendo éste una presión sobre ellas como si de una jaula se tratase de la cual no tenían escapatoria.

A principios del Siglo XIX empiezan a aparecer una serie de voces femeninas que luchan por cambiar esta situación de segregación tan injusta para la mujer. Muchas de ellas como madres que eran exigían que la mejor forma para educar a sus hijos/as era habiendo recibido ellas previamente una serie de conocimientos que se lo permitieran. Este discurso se utilizó en aquellos años para defender los derechos de la mujer a la hora de recibir una educación.

A lo largo del siglo XIX, se avanza muy lentamente en el campo educativo en lo que respecta a la escolarización de las niñas, la formación de las maestras y el derecho de las mujeres a realizar estudios superiores. En España, gracias a la Ley de instrucción pública o Ley Moyano se instaura una educación segregada y diferenciada para chicos y chicas. Sin embargo, las niñas tuvieron acceso en la escuela a realizar actividades que antes solo realizaban los niños como era leer, escribir o contar, además de realizar las actividades que se consideraban “típicas” de ellas que como ya he dicho con anterioridad eran la cocina, coser y rezar.

Cabe destacar que esta ley anteriormente citada, defendía una educación segregada entre niños y niñas, es decir, los niños estaban en un edificio y las niñas en otro. Pero debido a la precaria situación económica de aquellos años, la cual impedía la existencia

de dos escuelas diferentes, provocó que ambos recibieran enseñanza de forma conjunta, siendo esta la primera vez que chicos y chicas compartían el mismo espacio.

A finales del Siglo XIX y principios de XX, después de una época sin demasiados cambios surgen varios movimientos renovadores pedagógicos que darán un vuelco a la educación de niños y niñas ya que es en este momento cuando empiezan a plantearse propuestas que defienden la necesidad de que las mujeres han de recibir una educación escolar más consistente y semejante a la de los hombres.

A partir de este momento, diferentes países comienzan a plantearse el hecho de instaurar una enseñanza mixta, produciéndose así cambios en la educación que incorporaban a las niñas en los diferentes niveles educativos. Cabe destacar que mientras en Estados Unidos y algunos países del norte de Europa como Suecia, Noruega o Finlandia la escuela mixta se implantó a principios del siglo XIX, en la mayoría de los países europeos como España, Italia, Francia, Portugal, etc. la escuela mixta provocaba aún a principios del siglo XX una gran oposición.

Cabe destacar a Emilia Pardo Bazán, consejera de instrucción pública, la cual propuso en el Congreso Pedagógico de 1892 la coeducación como medida para acabar con las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. No obstante, sus propuestas no llegaron a ser aprobadas, pero sus ideas a favor de la igualdad repercutieron en la pedagogía y en las nuevas experiencias educativas que se iba a desarrollar más tarde, como la Institución Libre de Enseñanza, la cual se basa en la convivencia natural entre sexos a nivel familiar y social.

Añadir que todas estas propuestas coeducativas fueron llevadas a cabo por sectores progresistas, contando por supuesto con la oposición por parte de los sectores vinculados a la iglesia.

Durante la segunda república, periodo en el que la coeducación fue aceptada y considerada como algo necesario, fueron muy pocos los centros que realmente llegaron a tener carácter mixto. El corto periodo de implantación de la escuela mixta fue muy beneficioso para las niñas y las jóvenes, puesto que acrecentaron las tasas de su escolarización y pudieron ampliar su ámbito de acción.

Más adelante, con la guerra civil y la posterior dictadura provocaron un retroceso muy importante en las instituciones educativas, ya que la opción de establecer una escuela mixta era completamente nula debido a que la dictadura franquista prohibió la escolarización conjunta de niños y niñas en educación primaria y secundaria. Por ello, se produce una vuelta a los principios ya planteados en el siglo XVIII sobre la enseñanza de las niñas.

A partir de 1970, con la implantación de la Ley General de Educación (LGE) se volvió finalmente a implantar un modelo de escuela mixta que poco a poco se ha ido desarrollando con las diferentes leyes educativas que han ido apareciendo hasta nuestros tiempos. Además esta ley reconoce la igualdad de oportunidades e idéntico currículo para ambos sexos, estableciendo una educación semejante y obligatoria hasta los 14 años de edad tanto para niños como para niñas.

A partir de la fecha anteriormente señalada, la cual en comparación con otros países arriba mencionados resulta muy tardía, se implanta en nuestro país la escuela mixta debido a “la necesidad de legitimar un sistema educativo en el que formalmente hayan desaparecido las diferencias de trato a los individuos” (Subirats, 1994, p. 55).

Aunque cabe destacar que, hasta el curso escolar 1984-1985, la escuela mixta no tuvo carácter obligatorio para que tanto niños como niñas cursaran un mismo currículum con el mismo profesorado y en los mismos espacios escolares.

Durante los años 80 se afianza la representación femenina en todas las etapas y niveles educativos, superando en muchas ocasiones a los varones debido a que:

Los efectos de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, junto con las medidas adoptadas en materia educativa por los primeros gobiernos democráticos, fueron muy positivos para el acceso de amplios sectores de la población, antes excluidos, a todos los niveles educativos. (Del Amo, 2009, p. 18).

En el año 1990 con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo denominada LOGSE, se reconoció la discriminación por sexos dentro del sistema educativo y se estableció la necesidad de considerar la actividad educativa según los principios de igualdad de oportunidades. Además, se amplió la enseñanza obligatoria hasta los 16 años de edad y se introdujo la equidad en todos los aspectos de la vida

escolar. Todos estos principios de igualdad de oportunidades se recogieron en el currículo apareciendo nuevas metodologías para fomentar la coeducación de manera transversal.

A comienzos del siglo XXI, exactamente en el año 2006, con la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) se produjo una rápida escolarización de las mujeres españolas disminuyendo la discriminación existente. Cabe destacar que esta ley fue muy positiva para fomentar una igualdad real entre ambos géneros.

Por último, y a modo de conclusión, cabe destacar que “recientes trabajos de investigación muestran que en el espacio escolar persisten las desigualdades aunque están activas numerosas y valiosas propuestas para el desarrollo de una coeducación efectiva” (Del Amo, 2009, p. 20). Por ello podemos afirmar que aún hoy en día no se ha conseguido una verdadera coeducación ya que todavía queda un largo camino para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de vida.

### **3.3 ¿QUÉ ES COEDUCACIÓN? ESTADO ACTUAL DE LA COEDUCACIÓN EN ESPAÑA Y PORQUE UTILIZAR EL SISTEMA COEDUCATIVO.**

A lo largo de este trabajo lo que se pretende en todo momento es transmitir la idea de que es necesario luchar para así poder conseguir un sistema educativo sin discriminación de género alguno y en donde tanto profesores como profesoras sean conscientes de las herramientas que tenemos a nuestra disposición y de las actitudes que ambos han de tomar para abordar este tema.

Hoy en día es común escuchar por parte de algunas personas que es imposible erradicar la discriminación de género en la escuela cuando en nuestra sociedad existen muchos ámbitos en los que ésta discriminación es constante como ocurre en el ámbito laboral, en los medios de comunicación, etc. En mi opinión, para que la sociedad cambie primero hemos de modificar algunos aspectos de ella y qué mejor forma de hacerlo que empezando por la educación de las personas ya que si conseguimos cumplir los objetivos propuestos en este ámbito poco a poco se irán transmitiendo a otros,

transformando de esta forma la sociedad en su totalidad. Por ello, no hay mejor manera de emprender esas propuestas de cambio que con los alumnos y alumnas que serán los ciudadanos y ciudadanas del futuro. Por esta razón, este cambio ha de darse en los colegios, institutos y universidades llevando a cabo un modelo de enseñanza coeducativa, pero para ello antes hemos de conocer el concepto en sí.

El término «coeducación» es utilizado comúnmente para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de características de diversos tipos -clase social, etnia, etc.-, su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres. (Subirats, 1994, p. 49).

A continuación, haremos una distinción entre la enseñanza mixta y la coeducación. Una de las ideas erróneas que poseen muchas personas en la actualidad es que la enseñanza mixta es sinónimo de coeducación. Coeducación es un término muy amplio que no solo hace referencia a la necesidad de juntar a niños y niñas dentro de un mismo aula, dándoles el mismo tipo de educación, sino que como afirma Breuse es un fenómeno mucho más amplio.

Una coeducación digna de este nombre debe responder a las necesidades generales de ambos sexos, respetando las particularidades físicas, mentales y características de cada ser, afirmando el valor específico pero complementario de cada sexo y asegurando una mayor comprensión y aceptación del otro intentando crear un afortunado equilibrio afectivo y social para los dos. (1972, p. 9).

Por ello, se puede afirmar que la enseñanza mixta no es sinónimo de coeducar sino que es solo uno de los aspectos, importante, sin duda, de una verdadera coeducación, ya que ésta se agrupa dentro de un fenómeno más amplio y universal: la existencia de la promoción femenina, el reconocimiento de sus derechos y las transformaciones de índole social, psicológica y moral que han impuesto un nuevo estilo de vida y de estar en el mundo al hombre y a la mujer.

Dentro de la escuela coeducativa encontramos dos vertientes; la primera de ellas es la denominada escuela coeducativa liberal y la segunda, escuela coeducativa radical.

El modelo de escuela coeducativa liberal defiende una enseñanza basada en la libertad individual de las personas, suprimiendo las discriminaciones existentes por la construcción social de género. Asimismo, defiende un acceso igualitario a los recursos educativos por parte de ambos sexos y cree en una sociedad, que sin construcciones sexistas, valora de forma implícita el valor femenino.

El modelo de escuela coeducativa radical defiende la necesidad de una discriminación positiva de la mujer para poder suprimir las barreras discriminatorias de la sociedad. Además, cree en la existencia de una cultura femenina por lo que su propósito es promover la visibilidad en la mujer con unos valores y ética femeninos planteando una igualdad de resultados y eliminando las barreras estructurales que supone la discriminación de género.

Estas dos formas de entender la igualdad, poseen su principal barrera a la hora de aplicarse en los centros educativos debido al arraigo cultural que poseen aún hoy en día los y las profesionales y los alumnos y alumnas ya que no se consigue erradicar del todo este tipo de actitudes y crear así, una conciencia colectiva de respeto siguiendo los principios de igualdad de género. Debido a ello en la actualidad, los y las docentes no le dan al tema la importancia que realmente tiene, centrándose más en otros contenidos o en las diferentes asignaturas que componen el currículo.

Por una parte, en el ámbito laboral, nos encontramos en un momento en el que los roles sexuales están cambiando en nuestra sociedad. Se trata por tanto de un proceso lento, con numerosos altibajos pero que, a pesar de ellos, se avanza en la misma dirección, la de la igualdad. Aunque, se ha de reconocer también que, algunos principios como “a igual trabajo, igual salario” en ocasiones no fomentan una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo laboral. Por todo ello, hemos de considerar de gran importancia rechazar de antemano todos aquellos estereotipos existentes en nuestra sociedad basados en supuestas profesiones mejores para cada uno de los sexos, puesto que se ha de proporcionar a las personas una igualdad laboral de acuerdo a sus estudios académicos y profesionales. Solo de esta forma, el puesto justo de la mujer y del hombre en la sociedad podrá ser una realidad en un futuro próximo.

Por otra parte, en el ámbito educativo, es la escuela la que junto a las familias y al resto de la sociedad, debe fomentar un cambio social que propicie el descubrimiento del

propio ser y del otro. Este cambio social implica aprender a dialogar juntos y a respetarse entre sexos.

En cuanto a los educadores, en nuestras manos está hacer posible la coeducación en las aulas de Educación Primaria. Para ello, primeramente es imprescindible que haya un reparto equitativo de hombres y mujeres en el claustro de profesores para que tanto niños como niñas puedan encontrar personas de su mismo sexo en las que poder identificarse. Al igual que ocurre con los cargos de director/a del colegio y los/as tutores de las diferentes aulas, los/as cuales han de ser compartidos por un hombre y una mujer conjuntamente. También cabe destacar que, la proporción de alumnos y alumnas por clase ha de ser equitativa de tal forma que se fomente una convivencia activa entre ambos sexos en un clima de confianza y naturalidad.

De esta forma, introducir la coeducación en un colegio supone realizar una serie de ajustes necesarios. Estos ajustes de los que hablamos tendrán una mayor incidencia si la escuela camina junto con las familias mediante una formación por parte de ambos que ayude a realizar la labor coeducativa más fácilmente, con charlas, lecturas compartidas, actividades de formación para los padres llevadas a cabo por la asociación de padres y madres del centro (AMPA), etc. Por ello, familias y docentes han de trabajar al unísono si se desea conseguir una auténtica coeducación.

A continuación y para finalizar este apartado se resumirán algunas de las claves que nos ofrece Marina Subirats para todas aquellas personas que consideran o consideramos que ha llegado el momento de actuar en este campo tanto por parte de profesores/as, familias e instituciones educativas con el fin de conseguir una verdadera coeducación en las aulas de Educación Primaria:

La necesidad de escolarizar a los niños y niñas desde edades tempranas en los centros educativos, investigando qué ocurre con las niñas de algunas etnias o religiones, las cuales abandonan muy precozmente la escuela y presionar a las familias con todos los recursos legales que tenemos los docentes a nuestra disposición para asegurar la escolarización de todos los niños y niñas hasta los 16 años, edad en la que finaliza la educación secundaria obligatoria.

Ser conscientes de la importancia de escolarizar a los niños y niñas de forma conjunta compartiendo las mismas aulas y los mismos recursos educativos, afianzando y promoviendo de esta forma la escuela mixta, aunque permitiendo de forma ocasional ser separados para trabajar algunas materias o actitudes específicas.

Promover de forma activa e igualitaria el acceso por parte de las niñas a todas las formas de cultura, conocimiento, recursos, juegos, actitudes, deportes, etc. a los que tienen acceso los niños.

Reflexionar sobre la concordancia entre lo que se pretende transmitir y lo que realmente se acaba transmitiendo (coherencia entre el currículum oculto y el explícito), realizando una revisión crítica de los libros de texto que se manejan, así como la utilización de recursos didácticos complementarios en los que se articule una imagen de la mujer en condiciones de igualdad. (Hamodi, 2014, p. 51).

Analizar las diferentes formas de poder y autoridad que se dan en los centros educativos así como la disposición de espacios y tiempo, la existencia de un currículum oculto y el uso de un lenguaje sexista dentro del ámbito educativo (tanto en los/as docentes como en los libros de texto) viendo de qué forma influyen negativamente en la educación, ocultando la presencia de la mujer como ocurre en los siguientes casos: “sala de profesores, bienvenidos a la biblioteca, listas de alumnos, claustro de profesores, reunión de tutores, matriculados en el centro, ...” quedando éstas invisibilizadas dentro de lo masculino.

Modificar la distribución de poder de los centros educativos de tal forma que en las escuelas haya igual número de hombres y mujeres que ocupen los altos cargos de un centro educativo para que tanto niños como niñas puedan identificarse con ellos/as.

Introducir y dar a conocer dentro del ámbito escolar figuras de mujeres que han sido relevantes en nuestra cultura y en la sociedad.

Eliminar los estereotipos de género existentes a la hora de elegir estudios profesionales, fomentando la elección de estudios sociales en los chicos y de estudios técnicos en las chicas.

Enseñar a las niñas a jugar y a participar de forma eficaz en deportes considerados “masculinos” y por ello de mayor reconocimiento social valorando los aspectos positivos y educativos que estos contienen.

Eliminar toda etiqueta de género existente en nuestra sociedad sobre lo que se considera “normal” o “característico” en los chicos y las chicas, así como cualquier juicio de valor en lo que respecta a sus actitudes o comportamientos.

Por último, podemos concluir, resumiendo todos estos principios en dos ideas claves sobre la coeducación: que tanto niños como niñas tengan a su alcance los mismos recursos y oportunidades en su enseñanza, mientras se van suprimiendo todas las barreras de género existentes en nuestra sociedad, las cuales fomentan o prohíben ciertos comportamientos y actitudes en función de pertenecer a un sexo u otro.

## 4. METODOLOGÍA

La metodología que se ha seguido para desarrollar este trabajo de investigación y llevar a cabo los objetivos planteados en el segundo apartado de este documento ha sido la siguiente:

Por un lado cuantitativa, mediante la recogida de información a través de bits de inteligencia, los cuales basándonos en la definición que da Egido (2012, p. 1) podemos definirlos como un método didáctico dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 0 y los 12 años de edad cuya finalidad es mejorar su atención. Además, facilitan su concentración y desarrollan y estimulan el cerebro, la memoria y el aprendizaje. Cabe destacar que estos fueron creados por el médico estadounidense Glenn Doman hace más de 40 años con el objetivo de estimular al niño en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Su metodología se basa en mostrar información visual a los escolares de forma escueta y rápida, mediante tarjetas con imágenes en tamaño DIN A4.

Cabe destacar que este experimento de estudio no surge de la nada sino que se basa en un estudio que Martin, Wood y Little (1990, pp. 1891-1904) realizaron años atrás mostrando diferentes objetos estereotipados a niños y niñas y, pidiéndoles que los asignaran a un sexo u otro.

Durante el experimento, el cual se ha llevado a cabo antes y después de realizar las diferentes sesiones sobre educación no sexista, se utilizaron imágenes claras y concisas de diferentes ítems sin ningún tipo de color, es decir, en blanco y negro para que tanto niños como niñas bajo su criterio, sin presión alguna y en un ambiente lo más agradable posible asignasen estos objetos en una de tres opciones a elegir: chico, chica o ambos.

Por otro lado, de forma cualitativa, mediante la recogida de información a través del diario de campo durante mi experiencia en un centro educativo de la provincia de Soria como docente en prácticas, donde he narrado los testimonios de niños y niñas, al igual que las actitudes y comentarios que he ido observando en ellos durante la realización de las sesiones propuestas.

## **4.1. CONTEXTO Y MUESTRA**

El centro donde se ha llevado a cabo el experimento de estudio acompañado de una serie de sesiones sobre educación no sexista ha sido el CEIP Las Pedrizas situado en la calle Retógenes s/n de la localidad de Soria. Cabe destacar que este centro educativo es un colegio público de Educación Infantil y Primaria que empezó a funcionar en el año 1977.

En cuanto a la muestra con la que se ha trabajado, se ha de decir que esta propuesta de intervención se ha desarrollado en un aula de 6º de Educación Primaria compuesta por 22 escolares, de los cuales 6 son niñas y 16 niños. La gran mayoría de los alumnos/as son de nacionalidad Española a excepción de tres de ellos (dos niñas procedentes de Colombia y un niño de Gambia). Además, cabe destacar que todos ellos provienen de hogares con unos ingresos medios. Por último, comentar que ninguno de ellos necesita una adaptación curricular, puesto que todos siguen un ritmo de escolarización adecuado.

A la hora de realizar el experimento en cuestión se utilizó una sala con un ambiente agradable, la cual decidí que fuera el aula habitual donde se les imparten la mayoría de las asignaturas a los alumnos/as puesto que es donde pasan la mayoría de la jornada escolar y el lugar del centro donde más a gusto se sienten.

Cabe destacar que opté por quitar todos los elementos del aula que pudieran despistarles para que se concentrarán en las diferentes actividades que se iban a realizar con ellos/as.

Por último, solo añadir que este experimento se ha llevado a cabo con los alumnos y alumnas de 6º de Educación Primaria de forma totalmente anónima.

## **4.2. RECOGIDA DE DATOS**

Por una parte, siguiendo la metodología cuantitativa se ha llevado a cabo la técnica de la utilización de bits, explicada en el primer apartado, utilizando como instrumento de recogida de datos una tabla con la cual se ha podido realizar un análisis de datos y comparar así, el antes y el después de las sesiones propuestas y ver si han servido o no para fomentar en el aula una enseñanza más igualitaria entre niños y niñas.

De esta forma se ha realizado una tabla como la que se adjunta a continuación para cada uno de los veintidós sujetos que han participado en este experimento rellenándola al principio y al final de este taller de educación no sexista para posteriormente poder comparar los datos obtenidos.

	Chico	Chica	Ambos
Bit nº1			
Bit nº2			
Bit nº...			
Bit nº25			

Por otra parte, siguiendo la metodología cualitativa, se ha llevado a cabo la técnica de observación por parte de la investigadora que redacta este documento utilizando como instrumento de recogida de datos el diario de campo en el que se han ido citando los testimonios de niños y niñas, al igual que sus actitudes y comentarios durante la realización de las sesiones propuestas.

Una vez que se habilitó el aula, se llevó a cabo el experimento de la siguiente forma: yo, la investigadora en cuestión, mostré una a una las diferentes tarjetas en tamaño DIN A4 donde aparecían cada uno de los objetos, nombrándolos en alto en el caso de ser necesario. Se les dejó 15 segundos para clasificar cada una de ellas en una de las tres opciones disponibles: chico, chica o ambos.

Una vez que los alumnos realizaron el experimento inicial, se llevaron a cabo las cinco sesiones que componen el taller de educación no sexista que se explicarán en el apartado siguiente. Al finalizar éstas se volvió a realizar el experimento inicial con los alumnos.

Cabe destacar que los datos siempre se han recogido después de cada una de las sesiones para no interferir en las decisiones de los individuos, creando en todo momento un ambiente natural y agradable para que el niño/a se sienta cómodo a la hora de elegir libremente sus decisiones en la primera y última sesión y a la hora de realizar las

actividades propuestas sin tener un observador/a que esté continuamente tomando nota de sus respuestas.

### **4.3. ANÁLISIS DE DATOS**

Posteriormente, procedí a cotejar los datos obtenidos por los alumnos y alumnas, para lo que he realizado una serie de gráficos donde se comparan las respuestas de los alumnos antes de realizar el taller, y una vez finalizado éste. En dichos gráficos, los cuales aparecen en el apartado sexto de este documento, podrá observarse si se han producido modificaciones en las respuestas de los alumnos o por el contrario, han seguido contestando de acuerdo a los mismos principios.

### **4.4. CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN**

Como bien aparece en el Código de Buenas Prácticas en Investigación de la Universidad de Valladolid donde me he formado como docente durante estos últimos cuatro años, cabe destacar que uno de los objetivos prioritarios de dicha institución es saber efectuar trabajos de investigación de alta competencia en todos los niveles de conocimiento, contribuyendo en su progreso, mejorando su calidad de vida, atendiendo a la preservación y mejora del medio ambiente, eliminando toda forma de desigualdad entre las personas, fomentando el desarrollo tecnológico y la actividad emprendedora e incrementando, de este modo, el progreso de la ciencia y la creación artística respetando la igualdad entre sexos.

Los principios éticos, pertenecientes a diversas actividades desarrolladas por el ser humano, como en este caso la ciencia, y que aparecen en el código de buenas prácticas de la Universidad de Valladolid deben ser aplicados por todas las personas pertenecientes a la misma, que realicen o colaboren labores de investigación, como es este trabajo fin de grado.

Los principios generales en los que se ha basado este trabajo de investigación han sido los siguientes:

**Principio de Honestidad.** Durante la realización de este trabajo de investigación se ha sido honesto a la hora de formular las hipótesis iniciales, el diseño metodológico, el análisis de datos, la publicación de resultados, etc. al igual que se han respetado en todo momento las actividades de otros investigadores. Además, tampoco se han infringido los derechos de la propiedad intelectual, no se ha aplicado el plagio ni se han manipulado los resultados de la investigación.

**Principio de Responsabilidad.** Se ha cumplido con este principio puesto que se garantiza que la investigación se ha llevado a cabo de acuerdo a los términos y condiciones definidas.

**Principio de Rigor.** Lo que se ha pretendido en todo momento es obtener datos, ideas, etc. que faciliten las respuestas a las hipótesis que se plantean en este trabajo fin de grado, comprobando si realmente la propuesta didáctica que se propone a continuación fomenta una educación más igualitaria entre niños y niñas.

**Conflictos de interés.** Se ha cumplido con este principio puesto que se han evitado en todo momento los posibles conflictos de interés que puedan comprometer la validez de los resultados de esta investigación. Por ello, se adjuntará un impreso de declaración de intereses que acompañará este trabajo fin de grado.

# 5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

## 5.1. SESIÓN INICIAL

Primeramente, se proyectó en la pizarra digital una serie de imágenes (bits de inteligencia) de diferentes objetos convencionales, profesiones, vestimentas, juguetes y deportes, en blanco y negro y sin su denominación. A continuación, lo que hicieron los alumnos/as fue asociar todas esas imágenes a una de las tres posibles respuestas que aparecían en la tabla que previamente se les había repartido: chico, chica o ambos.

Los objetos convencionales que se les mostraron fueron los siguientes:

- Caja con herramientas
- Escoba
- Plancha de ropa
- Lavadora
- Peine

Las profesiones que se les mostraron fueron las siguientes:

- Policía
- Bombero/a
- Conductor/a de autobús
- Señor/a de la limpieza
- Profesor/a

Los deportes que se les mostraron fueron los siguientes:

- Fútbol
- Gimnasia Rítmica
- Patinaje
- Baloncesto
- Boxeo

Las prendas de ropa que se les mostraron fueron las siguientes:

- Falda
- Vestido
- Camisa
- Tacones
- Cinturón

Los juguetes que se les mostraron fueron los siguientes:

- Puzzle
- Camión
- Nenuco
- Cocinita
- Peonza

Cabe destacar que se ha considerado proyectar las imágenes en blanco y negro puesto que si se vieran en color, estas podrían influir en la decisión de los alumnos/as, y lo que se pretende en todo momento, es que marquen la opción que realmente consideran.

Una vez que los escolares rellenaron la tabla de forma anónima con sus respuestas, se les recogió y se empezaron a poner en práctica las cinco sesiones que he diseñado para el taller de educación no sexista que se explica a continuación.

## 5.2. TALLER DE EDUCACIÓN NO SEXISTA

En cuanto a la temporalización de dichas sesiones se adjunta la siguiente tabla donde puede verse la distribución, organización y tiempo dedicado a cada una de ellas.

Lunes 16 de mayo	Martes 17 de mayo	Miércoles 18 de mayo	Jueves 19 de mayo	Viernes 20 de mayo
<b>Sesión Inicial (experimento) 20'</b>		<b>Sesión 1 30'</b>		<b>Sesión 2 60'</b>

Lunes 23 de mayo	Martes 24 de mayo	Miércoles 25 de mayo	Jueves 26 de mayo	Viernes 27 de mayo
	<b>Sesión 3</b> <b>30'</b>		<b>Sesión 4</b> <b>60'</b>	
Lunes 30 de mayo	Martes 31 de mayo	Miércoles 1 de junio	Jueves 2 de junio	Viernes 3 de junio
<b>Sesión 5</b> <b>45'</b>		<b>Sesión Final</b> <b>(experimento)</b> <b>20'</b>		

Como puede verse en la tabla anterior, estas siete sesiones se llevaron a cabo durante las dos últimas semanas del pasado mes de mayo y la primera de junio en el C.E.I.P. Las Pedrizas de Soria.

En lo que respecta a los objetivos generales de este taller se formulan los siguientes:

- Desarrollar la capacidad de reflexión sobre la propia realidad.
- Trasladar la reflexión a la práctica, dentro del entorno concreto en el que viven los alumnos y alumnas.
- Fomentar el análisis crítico en los alumnos.
- Facilitar el desenmascaramiento de las desigualdades en función del sexo.
- Motivar la capacidad de protesta ante las injusticias y desigualdades por razón de sexo.
- Favorecer el desarrollo de actitudes positivas y solidarias basadas en la equidad.
- Propiciar el respeto y la confianza en la comunicación interpersonal.
- Fomentar relaciones libres e igualitarias entre alumnos y alumnas.

A continuación, se desarrollarán cada una de las cinco sesiones que forman parte de este taller de educación no sexista.

Los objetivos específicos que se quieren conseguir con la realización de las tres primeras sesiones son los siguientes:

- Poner en evidencia estereotipos en el reparto de tareas entre chicos y chicas cuando se trata de realizar conjuntamente una actividad coordinada o de resolver situaciones sacadas de la vida cotidiana.
- Evidenciar las diferencias de lo que se espera de cada persona, según sea chico o chica, y la importancia que esto tiene para la confianza mutua.
- Comprobar cuánto interfieren los prejuicios en el conocimiento mutuo.
- Reconocer el papel de la educación y de la socialización en el aprendizaje de los roles sexuales y en la transmisión de los estereotipos.
- Comprender los medios y modos a través de los cuales los agentes de socialización configuran los modelos masculinos y femeninos.

### **SESIÓN 1: ADIVINA, ADIVINANZA**

Esta adivinanza nos permite comprobar cuán condicionado está nuestro universo mental por el sexismo y cuán marcado está el límite entre los ámbitos masculino y femenino.

Distribución de la clase: Cada alumno/a se sentó de manera individual en el lugar habitual que ocupa en el aula.

Material necesario: No se necesita ningún material específico para la realización de esta actividad, solo lápiz y papel para anotar la respuesta a la adivinanza.

Desarrollo: La adivinanza que se les planteó a los alumnos/as fue la siguiente: Un padre y su hijo tienen un accidente de circulación. El padre muere en el acto, el hijo sufre heridas de gravedad y es llevado al hospital. Al verle el cirujano dice: “No puedo operarle, es mi hijo”. Posteriormente, cada uno/a de los discentes pensó de manera individual si era o no esto posible, en el caso de serlo dieron una explicación al hecho narrado.

### **SESIÓN 2: ¿COSES O CORRES?**

Distribución de la clase: Los alumnos se colocaron por parejas mixtas, de tal forma que uno/a recogía los 9 botones colocados en una mesa e iba corriendo al otro extremo del

aula para dárselos a su compañero/a, el/la cual tenía la función de coserlos sobre un trozo de tela.

Material necesario: 9 botones, un trozo de tela, una aguja con hilo, mesas, sillas y bolígrafo para rellenar la ficha que se adjunta en la página siguiente.

Desarrollo: En un extremo del aula se colocaron varias mesas con tantos montones de 9 botones como parejas hubo. Al otro extremo, se colocaron tantas sillas como parejas hubo también. Entre los dos extremos del aula, es decir, entre las sillas y las mesas, se colocaron tres sillas espaciadas pero en línea frente a cada una de las sillas del extremo, a modo de obstáculo. El juego consistió en que uno/a de los miembros de la pareja corriera a por los botones, uno por uno, pasando por los obstáculos: saltar por encima de la primera silla, dar la vuelta a la segunda y pasar por debajo de la tercera. Posteriormente le daba los botones a su correspondiente pareja y volvía por el mismo recorrido, mientras el otro/a cosía los botones en la tela. Durante el juego, los miembros de una pareja podían turnarse para correr o coser y ayudarse entre ellos/as. El sentido de poner obstáculos era dar más tiempo para coser. Una vez que se realizó la actividad, cada una de las parejas rellenó la siguiente ficha recopilando información sobre el juego:

1. Total de parejas que han jugado:
2. Parejas que se intercambiaron:
  - Coser:
    - ¿Cuántos chicos?
    - ¿Cuántas chicas?
  - Correr:
    - ¿Cuántos chicos?
    - ¿Cuántas chicas?
3. Hubo más chicas: cosiendo / corriendo
4. Hubo más chicos: cosiendo / corriendo
5. Hubo reparto igualitario de tareas: si / no.

### **SESIÓN 3: ¿QUIÉN ARREGLA QUÉ?**

Distribución de la clase: Los alumnos/as se colocaron por parejas mixtas.

Material necesario: Folio de papel con la imagen que se muestra a continuación y bolígrafo para escribir sus respuestas.

Desarrollo: Se les propuso a los alumnos/as que esta habitación destartalada ha de ser recogida por dos amigos llamados Pedro y María.



Las tareas que han de realizar Pedro y María son las siguientes:

- Coser la cortina
- Cambiar la bombilla
- Fregar los vasos sucios
- Colocar el gancho del cuadro
- Arreglar la silla coja
- Reglar el despertador
- Hacer la cama
- Arreglar un enchufe
- Recoger el desorden general
- Pegar el objeto roto

Cada pareja tenía que decidir a la vista del dibujo, que tareas debían cumplir cada uno de estos personajes y apuntarlo en el papel. Al finalizar, a modo de debate, se llevó a cabo una puesta en común para ver cómo se habían asignado mayoritariamente las tareas que los alumnos/as habían elegido para Pedro y para María.

#### **SESIÓN 4: FONTANERA Y ENFERMERO**

Los objetivos específicos que se quieren conseguir con la realización de la cuarta sesión de este taller son los siguientes:

- Reconocer la división sexual de la organización familiar y reflexionar sobre la importancia y la influencia que tiene sobre las relaciones entre los miembros de la familia y la capacidad de acción y elección de las personas.
- Reconocer hasta qué punto las funciones dentro de la familia solapan la afectividad y las relaciones espontáneas entre las personas.
- Reconocer hasta qué punto las funciones asignadas permiten eludir comportamientos de solidaridad y cooperación mediante el trabajo entre iguales.
- Concretar los cambios de actitud y las nuevas acciones posibles.

Distribución de la clase: Los alumnos se dividieron en cinco subgrupos formados por 4/5 alumnos/as en los cuales hubo un reparto equitativo entre niños y niñas.

Material necesario: Folio de papel y bolígrafo para apuntar las reflexiones finales del grupo.

Desarrollo: Paco anuncia a sus padres que quiere ser enfermero. Paca anuncia a sus padres que quiere ser fontanera. Cada uno de los cinco subgrupos simuló el diálogo entre esta familia teniendo cada uno de ellos/as los siguientes roles:

Rol n°1: Paco

Rol n°2: Paca

Rol n°3: Padre de Paco y Paca

Rol n°4: Madre de Paco y Paca

Al final del ejercicio, cada subgrupo apuntó las ideas principales en una hoja y posteriormente pusieron en escena el diálogo que habían simulado para esta situación. Por último, los alumnos/as respondieron a las siguientes preguntas de forma oral:

1. ¿Aparecen argumentos estereotipados en algunos de los diálogos que hemos observado? ¿Cuáles?
2. ¿Aparecen referencias a profesiones típicas masculinas o femeninas? ¿Cuáles?

## **SESIÓN 5: JUEGOS DEPORTIVOS INTERCENTROS**

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la realización de esta última sesión son los siguientes:

- Ver hasta qué punto, mediante la observación y reflexión grupal, inciden las influencias del entorno educativo en el proceso de desarrollo personal de los alumnos y alumnas.
- Analizar las posibles diferencias existentes en el ámbito escolar en relación a la presencia y participación de chicos y chicas.

Distribución de la clase: Se formaron tres grupos, en los cuales había el mismo número de niños que de niñas.

Material necesario: No se necesita ningún material específico para la realización de esta actividad puesto que se realiza en su totalidad de forma oral.

Desarrollo: El primero de los grupos tuvo que defender la participación en equipos mixtos en los Juegos Deportivos Intercentros que se realizan cada año en el colegio. El segundo, defendió que los equipos debían estar compuestos exclusivamente por personas del mismo sexo. Y el tercero, a modo de jurado, actuó de observador, recogiendo los argumentos de los otros dos equipos y finalmente elaborando un juicio final. Durante los 30 primeros minutos, los dos primeros equipos prepararon sus alegatos, posteriormente se expusieron sus argumentaciones delante de toda la clase y finalmente, el tercer equipo a modo de jurado presentó su juicio final, escogiendo una de las dos posibles alternativas y el porqué de su elección.

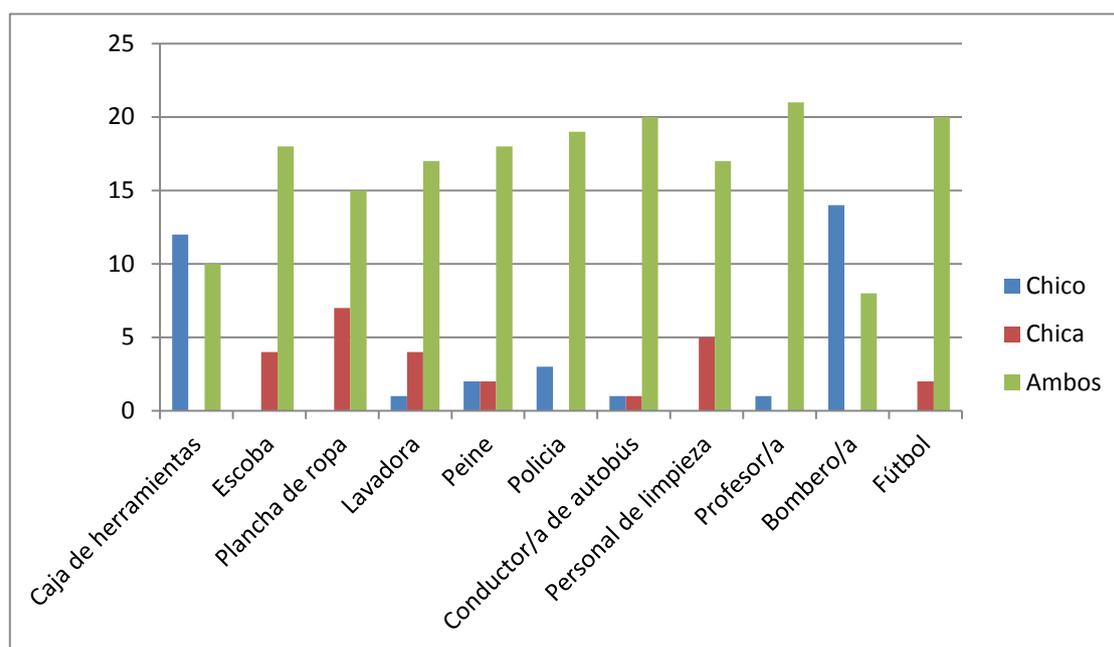
### **5.3. SESIÓN FINAL**

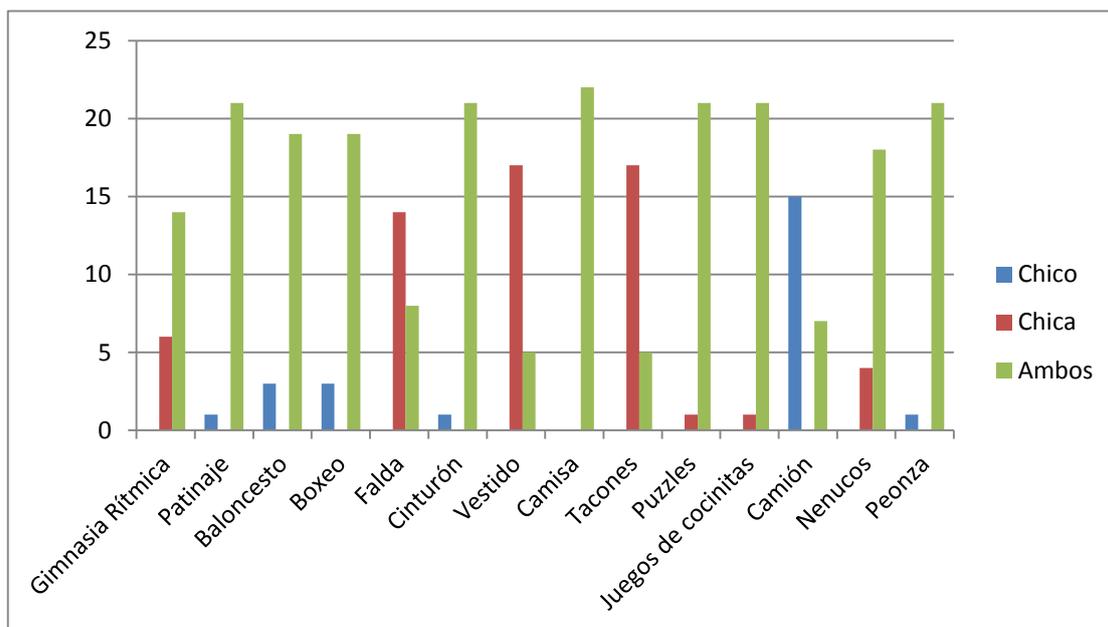
Una vez que se llevaron a cabo las cinco sesiones de este taller de educación no sexista se volvió a realizar con los alumnos/as la sesión inicial, es decir el experimento, siguiendo el mismo procedimiento que la vez anterior: primeramente, se les repartió la tabla que debían rellenar con sus respuestas y posteriormente se pasó a mostrarles las mismas imágenes (bits de inteligencia) las cuales debían asociar a una de las tres opciones disponibles: chico, chica o ambos, para finalmente, poder comprobar si tras la realización de estas sesiones se fomenta una educación más igualitaria entre niños y niñas y si realmente resulta efectivo realizar este tipo de talleres en los centros educativos.

## 6. RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LOS MISMOS

Para llevar a cabo el análisis de datos se ha utilizado la frecuencia de veces que se repite cada uno de los objetos que se mostraron a los alumnos/as en cada una de las opciones disponibles: chico, chica o ambos. A partir de estos datos se han elaborado una serie de gráficos de barras, los cuales aparecen en las páginas siguientes de este documento en los que se puede observar de forma clara y concisa la diferencia entre el antes y el después de la realización del taller de educación no sexista. Cabe destacar que los dos primeros gráficos de barras corresponden a las respuestas de los alumnos y alumnas en el experimento inicial y los dos segundos, a las respuestas de los alumnos y alumnas en la sesión final. Asimismo, a lo largo de este apartado comentaré los resultados obtenidos antes, durante y tras las sesiones diseñadas invitando al lector a observar con detenimiento los gráficos adjuntos y la información recopilada para que posteriormente las conclusiones le sean lo más claras posibles. Por último cabe destacar que en dichos gráficos de barras, el color azul representa la opción “chico”; el color rojo la opción “chica”; y el color verde la opción “ambos” como bien puede apreciarse en las leyendas de los gráficos que se adjuntan a continuación.

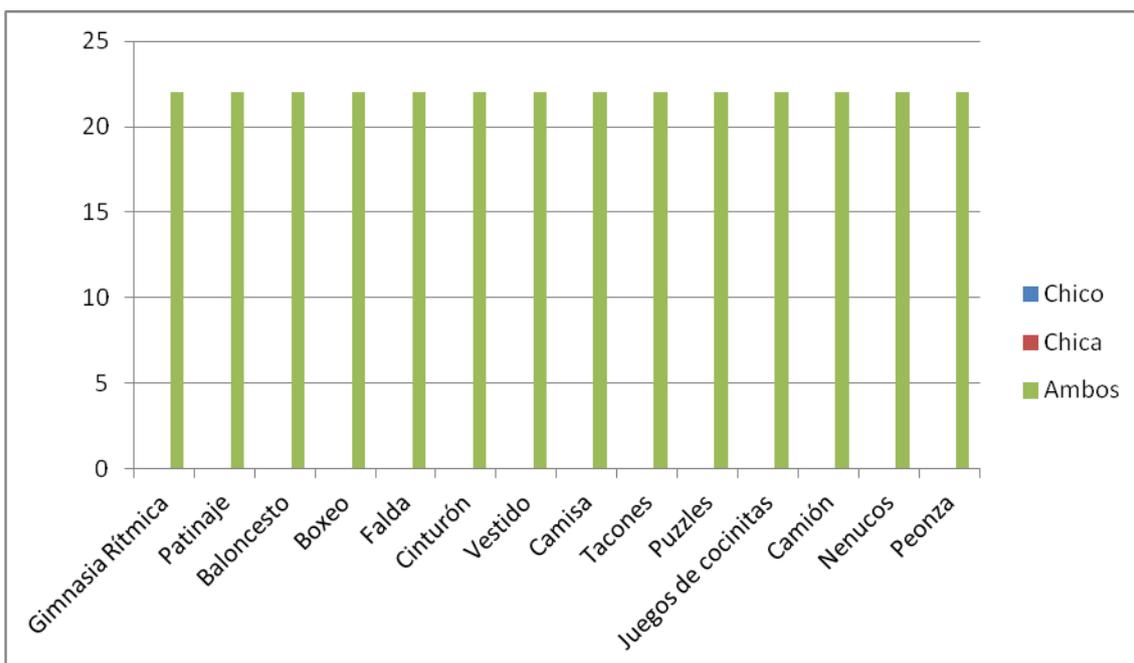
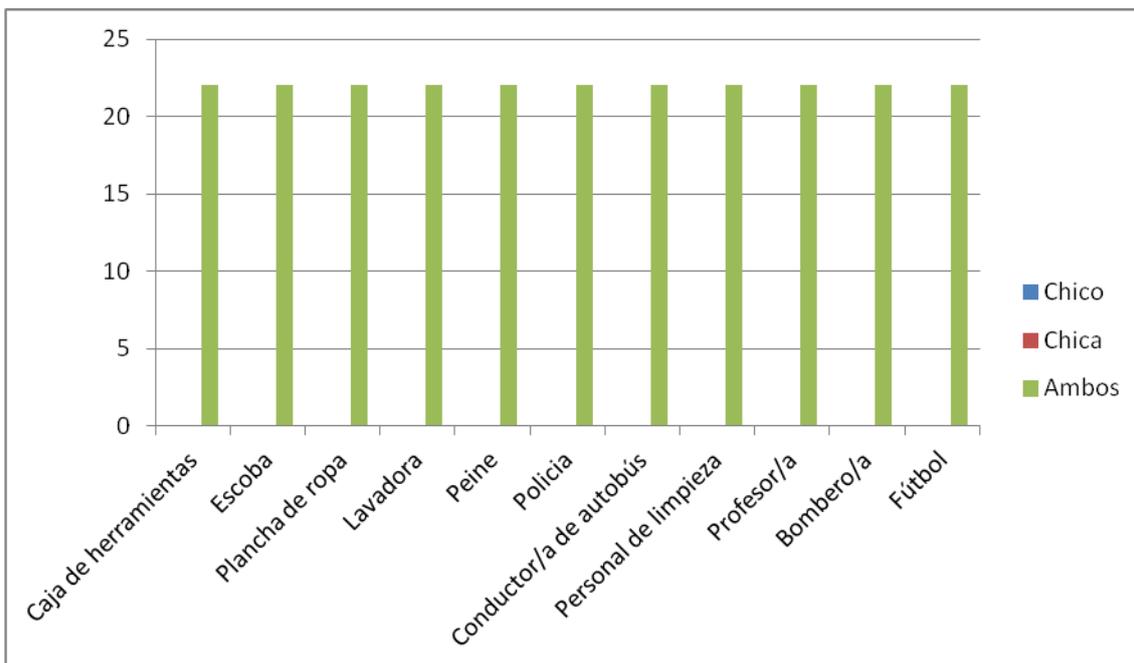
### 6.1. RESULTADOS INICIALES





Como bien puede apreciarse en estos dos gráficos en los que se han distribuido los veinticinco bits que se mostraron a los alumnos y alumnas antes de llevar a cabo el taller de educación no sexista, sólo en el bit que representa la camisa, la totalidad de los escolares han marcado la opción de ambos. Mientras que en el resto, los alumnos se decantaron unas veces por uno de los dos géneros y otras por la opción de ambos, sobresaliendo esta última en la mayoría de los casos. Aunque como bien puede observarse en varias prendas de ropa, las cuales aún hoy en día se siguen considerando “típicas” o “propias” del género femenino como son los zapatos de tacón, las faldas y los vestidos, un alto porcentaje de los escolares las han asociado a la opción chica, siendo estas prendas usadas tanto por chicos como por chicas, ya que, por ejemplo, los bailarines de flamenco usan tacones para realizar su trabajo, la vestimenta típica de los hombres escoceses son faldas de cuadros y en numerosas ocasiones los chicos a la hora de disfrazarse tienden a elegir disfraces femeninos. Lo mismo ocurre con otros bits analizados, los cuales aún hoy en día se siguen considerando “típicos” o “propios” del género masculino como son por ejemplo, los camiones, una caja de herramientas y la profesión de bombero/a, ya que más de la mitad de los escolares las han asociado a la opción chico. Por lo tanto, podemos afirmar con la realización de este primer experimento que en la escuela siguen apareciendo estereotipos de género basados en creencias que han existido en nuestra sociedad a lo largo de los años.

## 6.2. RESULTADOS TRAS LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



Como bien puede observarse en estos dos últimos gráficos en los que se muestran las respuestas de los alumnos y alumnas tras las sesiones del taller de educación no sexista llevadas a cabo en el aula, el 100% de los escolares se decantaron por escoger la opción de ambos sexos, asociando así cada uno de los bits tanto a hombres como a mujeres. Por

lo que, como se puede observar en los mismos, se han producido modificaciones en las respuestas de los escolares basándose en los principios de igualdad de género que se ha intentado inculcar a los alumnos y alumnas durante las sesiones propuestas fomentando de esta forma una enseñanza más coeducativa e igualitaria.

### **6.3. OBSERVACIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES**

A continuación, de forma cualitativa, se van a comentar de manera general cuales han sido mis impresiones y las respuestas de los alumnos en cada una de las cinco sesiones que forman el taller de educación no sexista propuesto.

**En la primera sesión, llamada “Adivina, Adivinanza”** algunas de las respuestas que dieron los alumnos y alumnas fueron las siguientes:

“No es posible porque su padre ha muerto en el accidente de coche”.

“Si es posible porque el hombre que ha muerto era su padrastro y no su padre biológico”

“Si es posible porque es un niño adoptado puesto que es hijo de un matrimonio gay”

En cambio, cabe destacar que solo uno de los veintidós escolares acertó la adivinanza diciendo lo siguiente: “Si es posible, debido a que la cirujana no puede operarle porque es su madre y si saliese algo mal en la operación siempre viviría con la culpa”.

Con esta adivinanza y tras la puesta en común de forma oral de las diferentes respuestas que habían dado cada uno/a de los/as escolares a la misma, pudieron darse cuenta como en muchas ocasiones, en nuestra sociedad, se invisibiliza a la mujer frente al hombre, utilizando un lenguaje sexista que no fomenta una igualdad real entre hombres y mujeres en los diversos ámbitos de vida de las personas.

**En la segunda sesión, apodada “¿Cosos o corres?”** cabe destacar que los alumnos se alborotaron mucho ya que tenían que estar en constante movimiento y a estas edades son muy competitivos ya que solo les importa ganar.

Además, debido a que el aula donde se llevaron a cabo las sesiones no era de gran tamaño, esta actividad se tuvo que hacer por turnos, realizándola en el primero las seis primeras parejas y en el segundo las cinco restantes. Asimismo añadir que como ya se ha comentado con anterioridad el aula estaba formada por 6 niñas y 14 niños de tal forma que algunas parejas estuvieron formadas por dos chicos, ejerciendo uno de ellos el rol de chica para que las parejas fueran mixtas.

De las 11 parejas que se formaron para la realización de esta actividad, 6 decidieron repartir las tareas de forma igualitaria y ayudarse entre ellos, mientras que las cinco restantes decidieron que el chico era el que corría y la chica la que cosía los botones en la tela, apareciendo en ellos/as comentarios sexistas como:

“Eres una chica y coser es de niñas”

“Yo corro más que tú porque soy un chico”

**En la tercera sesión, nombrada “¿Quién arregla qué?”** de las once parejas que se formaron para llevar a cabo la actividad solo tres de ellas decidieron hacer todas las tareas de forma conjunta, mientras que las ocho restantes decidieron repartir las tareas asignando las tareas consideradas “típicas” o “propias” de las mujeres como es coser la cortina, fregar los vasos sucios, hacer la cama y recoger el desorden general a María, y el resto de tareas consideradas “típicas” o “propias” de hombres como cambiar una bombilla, colocar el gancho del cuadro, arreglar la silla coja, arreglar el despertador, arreglar el enchufe y pegar el objeto roto a Pedro basándose en principios sexistas que no defienden una igualdad real entre ambos sexos.

**En la cuarta sesión, denominada “Fontanera y Enfermero”** los alumnos en subgrupos llevaron a escena el diálogo que se les propuso. A la hora de representarlo observé lo siguiente:

Todas las alumnas escogieron los papeles de mujer tanto de Paca como de su madre mientras que algunos de los alumnos, debido a que son más chicos que chicas en el aula, se vieron obligados a representar también el rol de mujer, lo que creó varias disputas entre ellos ya que ninguno quería hacer de chica. Finalmente, este problema se solucionó eligiendo al azar a varios alumnos.

Me llamo mucho la atención, que durante la puesta en escena, las alumnas que ejercieron el papel de madre si apoyaban a Paca en su elección de ser fontanera, mientras que a Paco no lo consideraban lo “suficiente preparado intelectualmente” para llegar a ser enfermero. De la misma forma ocurrió que los alumnos que tenían el papel de padre no estaban de acuerdo con que Paca fuera fontanera ya que lo consideraban un “trabajo de hombres”, en cambio sí apoyaban que su hijo quisiera ser enfermero.

**En la quinta y última sesión de este taller de educación no sexista, llamada “Juegos deportivos intercentros”** una vez que cada uno de los dos grupos elaboró su discurso, recordemos que unos defendiendo hacer equipos mixtos y otros promocionando realizar equipos formados únicamente por personas del mismo sexo, y lo defendieron delante de toda la clase, el tercer grupo, encargado de elaborar un juicio final y escoger una de las dos opciones, se decantó por hacer los equipos mixtos dando las siguientes razones:

“Todos somos iguales, nadie es mejor que nadie por el hecho de ser chico o chica”

“Un chico puede ser bueno en un determinado deporte, mientras que una chica lo puede ser en otro, de tal forma que nos complementamos y nos ayudamos entre nosotros/as”

“Hemos de relacionarnos con personas del otro sexo para aprender de las diferencias existentes entre ambos”

“Lo importante es participar y pasar un buen rato. Es más divertido jugar en equipos mixtos que solo con personas de tu mismo sexo”

“Haciendo equipos mixtos se fomenta una igualdad entre chicos y chicas”

## 7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

A través de toda la información recopilada a lo largo de este documento y de los resultados obtenidos con la realización del experimento planteado en la sesión inicial y final del taller de educación no sexista propuesto, podemos afirmar que aún hoy en día existen estereotipos de género en la escuela como puede observarse en los gráficos del apartado 6.1 de este documento. Nos resulta de gran dificultad conocer las causas o entornos que propician este tipo de actitudes en los/as escolares, y aunque éste sería objeto de otra investigación, la suma de todas ellas es lo que construye una desigualdad de género real todavía existente en nuestra sociedad, la cual se manifiesta como ya hemos podido ver en los resultados obtenidos, en las aulas de Educación Primaria.

Otra de las afirmaciones que podemos realizar de acuerdo a los objetivos planteados en el segundo apartado de este documento es que efectivamente con la puesta en práctica de la propuesta de intervención diseñada donde se ha trabajado la coeducación mediante un taller de educación no sexista se ha fomentado una enseñanza más igualitaria entre niños y niñas, como puede verse en los gráficos del apartado 6.2 de este escrito.

Por todo ello se ha de hacer gran hincapié en la importancia que como futuros/as docentes hemos de darle a este tema, la igualdad de género, en primer lugar, desde las leyes actuales que regulan nuestro sistema educativo haciéndolas valer de manera real y efectiva y no como una simple fantasía plasmada en el papel que luego a la hora de la verdad no se pone en práctica.

En segundo lugar, desde los propios centros educativos, los cuales han de transformar el interior de su organización y estructura para poder conseguir un sistema coeducativo real, que fomente y promueva una educación igualitaria entre hombres y mujeres y que, asimismo, proyecte una identidad, unos valores y una moral libre de estereotipos y prejuicios asociados al género en sus alumnos y alumnas.

Cabe también resaltar la figura de los y las docentes ya que a través de ellos podemos evitar que valores y estereotipos sexistas que se transmiten aún hoy en día en la escuela

cambien, animándoles a emprender un camino que en un primer momento resulta difícil, pero del que a la larga se obtienen resultados favorables.

Es de gran importancia omitir la idea de que ya está todo conseguido en este ámbito, ya que hemos de ser conscientes de que es un tema que ha de abordarse en las aulas de Educación Primaria a diario, teniendo mucho cuidado con el léxico que utilizamos con nuestros alumnos/as, las ideas o valores que transmiten los libros de texto que utilizamos con los escolares, los ejemplos o comentarios que hacemos delante de ellos/as, etc. ya que a día de hoy podemos afirmar que aún no se ha conseguido un sistema educativo que fomente una igualdad real entre hombres y mujeres.

Por ello, los y las docentes necesitan formación y concienciación, las cuales les permitan afrontar esta temática de una manera correcta, alejándose de los prejuicios y estereotipos que en muchas ocasiones inconscientemente transmitimos a nuestros/as discentes. De este modo hemos de ser conscientes de nuestros propios errores, para así poder corregir nuestras actuaciones, las cuales han de corresponder con una sociedad igualitaria y libre.

También es de gran relevancia abordar el tema de las familias dentro de la educación de los niños y niñas, ya que un centro coeducativo debe ser un lugar donde se construyan experiencias positivas y donde todos los agentes educativos estén unidos, caminando en la misma dirección, en busca de un mismo propósito, compartiendo las mismas ilusiones e intereses en la educación de los escolares. De esta forma, no solo se logrará que nuestros alumnos y alumnas aprendan a respetar la diversidad que caracteriza a todo ser humano sino que también sabrán desechar los roles de género que se han ido creando a lo largo de los años en nuestra sociedad, al igual que las familias, las cuales se educarán y respetarán estos aspectos tan importantes en la convivencia entre hombres y mujeres.

Considero de gran importancia que el ministerio de educación, cultura y deporte ha de tomarse en serio este tipo de propuestas o proyectos educativos, ya que para lograr una educación de mayor calidad es necesario partir de valores como el respeto, la convivencia y la tolerancia entre iguales. Por ello, como futuros/as docentes no hemos de fomentar un sistema educativo competitivo basado únicamente en los resultados y la

excelencia de los alumnos/as, puesto que a menudo estos no corresponden con los principios y valores que ha de poseer un ciudadano sensato y responsable en el futuro.

En última instancia, creo necesaria la actuación por parte de los diversos organismos educativos existentes en nuestro país para no estancarnos en un proceso de transformación educativa tan necesario en la sociedad de hoy en día, la cual está sufriendo un cambio en la mentalidad de sus ciudadanos acorde con los nuevos descubrimientos y avances tecnológicos del siglo en el que nos encontramos. Es necesario por ello, realizar un cambio en las asignaturas que se imparten en el aula, en la manera de pensar y de actuar de los y las docentes así como de los/as escolares, los cuales han de crecer y desarrollarse como futuros ciudadanos de una sociedad en la que exista una igualdad real de oportunidades para ambos sexos, rechazando el concepto de género que se ha desarrollado a lo largo de los años, basado en un patriarcalismo y una cultura androcéntrica, donde el hombre estaba por encima de la mujer. Por ello, debemos luchar porque todos, tanto niños como niñas, reciban una enseñanza de calidad que les permita llegar a ser personas libres y autónomas en un futuro, consiguiendo una igualdad real en los diferentes ámbitos de vida de las personas y alcanzando una ciudadanía y una vida plenas en la que puedan desarrollar las diversas capacidades que poseemos los seres humanos.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ajamil, M; Fuchs, N. y Lucini, S. (1990). *Taller de educación no sexista*. Madrid: Cruz Roja Juventud.

Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Education Siglo XXI*, 30 (1), 25-44.

Bartolome, M. (1976). *La Coeducación*. Madrid: Narcea.

Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Propuestas de intervención. Barcelona: Graó.

Breuse, E. (1972). *La coeducación y la enseñanza mixta*. Madrid: Marova.

Burín, M. (2008). *Anuario de psicología*, vol. 39, nº 1, facultat de psicología, Universitat de Barcelona pp. (75-86).

Constitución Española de 1978. Reimpresión de 1999. *Civitas. Madrid*.

Declaración universal de los derechos humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París. ONU. <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>. (Última consulta: 14 de junio de 2016).

Del Amo, M. C. (2009). La educación de las mujeres en España. De la amiga a la universidad. *CEE Participación Educativa*, 11, 8-22.

Egido, A. B. Los bits de Inteligencia. <http://losbitsdeinteligenciaanaegido.blogspot.com.es/2012/04/introduccion-los-bits-de-inteligencia.html>. (Última consulta: 21 de junio de 2016).

French, M. (1985). *Beyond power on women, men and morals*. New York, summit books, p. (54).

García, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 27,1-18.

Glick, P. y Fiske, S.T. (1996): The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism, En. Expósito, M; Moya, M. y Glick, P. (1998): Sexismo ambivalente: medición y correlatos. Fundación Infancia y Aprendizaje: *Revista de Psicología Social*, 13 (2), p. (160).

Hamodi, C. (2014). ¿Transmiten los libros de texto el valor de la igualdad desde la perspectiva de género? estudio del lenguaje icónico de dos editoriales. *REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 7(1), 30- 55.

Instituto de la mujer (2008). *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).

López, A.; Madrid, J.M.; Caselles, J.F.; Mercader, C.; Sanz, M.D. & Encabo, E. (1999). *La transmisión de estereotipos sexistas en la escuela obligatoria: análisis del discurso docente y del alumnado, y propuestas metodológicas que fomenten la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el área de lengua castellana y literatura*. Estudios e investigaciones. Universidad de Murcia, Instituto de la mujer, ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Luis, J., & Roca, M. (1992). *Diccionario de la Lengua Española, vol. I*. Real Academia Española, Madrid.

Martin, C.L., Wood, C.H. & Little, J.K. (1990). *The development of gender stereotype components*. *Child Development*, 61, pp. (1891-1904).

Martori, M. S. (1991). La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: la transmisión de estereotipos en el sistema escolar. *Infancia y Sociedad: revista de estudios*, (10), pp. (43-52).

Martori, M. S. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*. Núm. 6. Septiembre-Diciembre.

Martori, M. S. (2009). La escuela mixta ¿garantía de coeducación? *Participación educativa*, (11), pp. (94-97).

Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona. Icaria p. (257).

Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Historical review*, 91, 1053-1075.

Subirats, M. La coeducación hoy: 10 ideas base. [http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1\\_ARTICULOS\\_Y\\_DOCUMENTOS\\_DE\\_REFERENCIA/D\\_EDUCACION/10\\_claves\\_coeducacion.pdf](http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/D_EDUCACION/10_claves_coeducacion.pdf). (Última consulta: 5 de junio de 2016).

Umaña, S. A. (2004). Hacia una educación no sexista. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 4, p. (2).

UNESCO (2012). *Atlas Mundial de la Igualdad de género en la Educación*. Paris: UNESCO.